San Lorenzo, 03 de Septiembre de 2019.-

Señores
FONOLUZ S.A.
Dir.: Avda. Próceres de Mayo N° 740 esq. Italia
Telf. (021) 212.000
Email. licitaciones@fonoluz.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **FONOLUZ S.A. para el Lote N° 1,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 01 asciende a la suma máxima de **G. 84.277.179 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil ciento setenta y nueve)** y a la suma mínima de **G. 43.255.987 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales Eléctricos". por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución

2. **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela para el Lote N° 2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 2 asciende a la suma máxima de **G. 75.308.700 (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos ocho mil setecientos)** y a la suma mínima de **G. 37.699.550 (Guaraníes Treinta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales de Construcción, Productos metálicos y No metálicos", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 141 de la Ley Nº 6258/19 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py.

---

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 3 de septiembre de 2019, 10:51
Para: Licitaciones Fonoluz <licitaciones@fonoluz.com.py>

Buenos días;

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

NOTIF. FONOLUZ.pdf
402K

San Lorenzo, 03 de Septiembre de 2019.-

Señores
Distribuidora Capiatá de Daniel Guillermo Ruíz Brizuela
Dir.: Ruta Mcal. Estigarribia KM.21
Tel.: 0228-634174 / 0981 881 524
Email: licitacionesdistricap@gmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **FONOLUZ S.A. para el Lote N° 1,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 01 asciende a la suma máxima de **G. 84.277.179 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil ciento setenta y nueve)** y a la suma mínima de **G. 43.255.987 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales Eléctricos". por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución

2. **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela para el Lote N° 2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 2 asciende a la suma máxima de **G. 75.308.700 (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos ocho mil setecientos)** y a la suma mínima de **G. 37.699.550 (Guaraníes Treinta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales de Construcción, Productos metálicos y No metálicos", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 141 de la Ley Nº 6258/19 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py.

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>
Para: licitacionesdistricap@gmail.com
3 de septiembre de 2019, 10:49

Buenos días;
En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

NOTIF. DISTR. CAP..pdf
406K

San Lorenzo, 03 de Septiembre de 2019.-

Señores
FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas
Dir.: Avda. Fernando De La Mora C/ Bartolome De Las Casas
Tel.: 021 551959 / 0981824048
Email: ferreteriapergal@hotmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **FONOLUZ S.A. para el Lote N° 1,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 01 asciende a la suma máxima de **G. 84.277.179 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil ciento setenta y nueve)** y a la suma mínima de **G. 43.255.987 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales Eléctricos". por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución

2. **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela para el Lote N° 2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 2 asciende a la suma máxima de **G. 75.308.700 (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos ocho mil setecientos)** y a la suma mínima de **G. 37.699.550 (Guaraníes Treinta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales de Construcción, Productos metálicos y No metálicos", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py.

El computo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión de la presente nota, sin necesidad de acuse de recibo, teniendo en cuenta los artículos 1º y 7º de la Resolución DNCP Nº 2490/19.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

---

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>
Para: José Pereira <ferreteriapergal@hotmail.com>

3 de septiembre de 2019, 10:50

Buenos días;

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

NOTIF. FERR. PERGAL.pdf
358K

San Lorenzo, 03 de Septiembre de 2019.-

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Direc.: Paraíso esq. Yuasy'y N° 999 – Barrio Terminal –Asunción
Telf.: 021 560220/1/2/4
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **FONOLUZ S.A. para el Lote N° 1,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 01 asciende a la suma máxima de **G. 84.277.179 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil ciento setenta y nueve)** y a la suma mínima de **G. 43.255.987 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales Eléctricos". por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución

2. **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela para el Lote N° 2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 2 asciende a la suma máxima de **G. 75.308.700 (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos ocho mil setecientos)** y a la suma mínima de **G. 37.699.550 (Guaraníes Treinta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales de Construcción, Productos metálicos y No metálicos", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py.

El computo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión de la presente nota, sin necesidad de acuse de recibo, teniendo en cuenta los artículos 1º y 7º de la Resolución DNCP Nº 2490/19.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA
Jefe

NOTIF. EMPORIO.pdf
355K

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 3 de septiembre de 2019, 14:10
Para: "contrataciones@agr.una.py FCA" <contrataciones@agr.una.py>

RECIBIDO. ✓

San Lorenzo, 03 de Septiembre de 2019.-

Señores
DAPEL de Diego Javier Avalos Pereira
Pa´i Ricardo c/ Laguna Grande.
Tel.: 0982 100 567
Email: dapel.montajes@gmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **FONOLUZ S.A. para el Lote N° 1,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 01 asciende a la suma máxima de **G. 84.277.179 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil ciento setenta y nueve)** y a la suma mínima de **G. 43.255.987 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales Eléctricos". por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución

2. **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela para el Lote N° 2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 2 asciende a la suma máxima de **G. 75.308.700 (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos ocho mil setecientos)** y a la suma mínima de **G. 37.699.550 (Guaraníes Treinta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales de Construcción, Productos metálicos y No metálicos", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py.

El computo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión de la presente nota, sin necesidad de acuse de recibo, teniendo en cuenta los artículos 1° y 7° de la Resolución DNCP N° 2490/19.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS VITAM IMPENDERE VERO

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

NOTIF. DAPEL.pdf
354K

Diego Javier Avalos Pereira <dapel.montajes@gmail.com> 3 de septiembre de 2019, 11:38
Para: "contrataciones@agr.una.py FCA" <contrataciones@agr.una.py>

Recibido ✓

San Lorenzo, 03 de Septiembre de 2019.-

Señores
COVA de Juan Rodríguez
Dir.: CERRO CORA c/ TTE ROJAS SILVA
Tel.: 021 – 500 646 / 0981- 989 263
Email: licitacionescova@oulook.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **FONOLUZ S.A. para el Lote N° 1,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 01 asciende a la suma máxima de **G. 84.277.179 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil ciento setenta y nueve)** y a la suma mínima de **G. 43.255.987 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales Eléctricos". por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución

2. **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela para el Lote N° 2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado para el Lote N° 2 asciende a la suma máxima de **G. 75.308.700 (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos ocho mil setecientos)** y a la suma mínima de **G. 37.699.550 (Guaraníes Treinta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Materiales de Construcción, Productos metálicos y No metálicos", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py.

El computo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión de la presente nota, sin necesidad de acuse de recibo, teniendo en cuenta los artículos 1º y 7º de la Resolución DNCP Nº 2490/19.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

---

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 3 de septiembre de 2019, 10:45
Para: licitacionescova@oulook.com

Buenos días;
En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CONTRATO ABIERTO, CÓD. 01, I.D. Nº 361.286,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

NOTIF. COVA.pdf
352K